REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Decisiones adoptadas

Barcelona, 14 de febrero de 2009

1. Quórum

Siete miembros estuvieron presentes. Un miembro delegó su voto en el vicepresidente. Se recuerda que el número mínimo para el quórum es de seis personas.

2. Acta anterior

Aprobar el acta con las modificaciones que fueron incorporadas por los participantes.

3. Delegación de votos en las reuniones de junta directiva

Clarificar que aunque los estatutos no dicen nada sobre la delegación de voto en las reuniones de la junta, el artículo 8 de los estatutos da facultad a la Junta para llenar las lagunas existentes y por ello la delegación de voto es compatible con los estatutos.

4. Primer congreso de AEPROMO "Nuevos horizontes para la ozonoterapia", Pontevedra, 5 y 6 de junio de 2009.

- 1. Confirmar su decisión del 14 de diciembre de efectuar el Primer Congreso de AEPROMO "nuevos horizontes para la ozonoterapia" en Pontevedra.
- 2. Congratularse y felicitar a sus organizadores por haber obtenido para el congreso el título de "Interés Sanitario", ya que es la primera vez que tal distinción se concede a un congreso de ozonoterapia en España.
- Animar a sus organizadores a que continúen trabajando para que el congreso se desarrolle dentro de los marcos señalados en el las "Normas de Conducta para la Realización de Congresos de AEPROMO".
- 4. Aprobar que el curso precongreso sea dedicado al tema de los "factores de crecimiento y la ozonoterapia"; y a la "pediatría y la ozonoterapia".
- 5. Pedir a todos los integrantes de la asociación a que contacten a sus colegios médicos, para que a través de sus respectivos sistemas de distribución de correo, se pueda enviar información al mayor número de médicos sobre el congreso.

5. Página web de la asociación

- Congratularse por la "Cesión de dominio <u>www.aepromo.org</u> a la Asociación Española de Profesionales Médicos en Ozonoterapia", "libre de todo cargo y sin costo alguno" a AEPROMO efectuada por Víctor Herrero.
- Recordar que el informático Víctor Herrero la había creado con el fin de dotar a la asociación de una página cuando aún la asociación estaba en el proceso de obtener el reconocimiento oficial. El documento de cesión tiene fecha 20 de enero de 2009.
- Respaldar el contrato de prestación servicios (4 de febrero de 2009) con el ingeniero técnico de sistemas José Castillo Álvarez quien asume la responsabilidad de administrar la página web de la asociación.
- 4. Recordar que durante más de dos meses algunos miembros habían informado que no habían podido tener acceso a la zona socios de la página y además la adhesión on line a la asociación había experimentando serios problemas técnicos. Estos fallos están en proceso de arreglarse con el nuevo informático.

5. Avalar el trabajo y las gestiones realizadas en relación a la página web. Autorizar que se sigan haciendo las gestiones contractuales necesarias para que la página funcione perfectamente y se mejore – en lo posible – tanto en sus contenidos como en los aspectos técnicos, incluyendo lo relacionado a la Ley de Protección de Datos.

6. Aceptación de la dimisión como vocal presentada por Jose Faus

Aceptar la dimisión presentada y aprobar el siguiente texto de respuesta: "La Junta Directiva de AEPROMO en su reunión del 14 de febrero de 2009 y después de leer cuidadosamente tu e-mail del día 13 de los corrientes, quiere señalarte que ha tomado nota de tu dimisión como miembro de la junta; la respetamos y la aceptamos por unanimidad. Te agradecemos los servicios prestados en tu calidad de miembro de la Junta Directiva. Atentamente." Durante la misma reunión se le envió escaneada esta carta.

7. Reemplazo del vocal José Faus Vitoria

Nombrar de conformidad con los artículos art. 21-b y 32-a de los estatutos a Agustí Molins Olmos para ocupar provisionalmente la vocalía vacante y en consecuencia asumir la presidencia de la Comisión de Formación.

8. Asamblea General de Aepromo

Decidir de conformidad con el art. 17 de los estatutos realizar una asamblea general ordinaria para el viernes 5 de junio a las 19:00 horas en 1ª. convocatoria y a las 19:30 horas en 2ª. convocatoria. La convocatoria se publicará como lo establece el artículo 18 de los estatutos.

9. **Admisión de nuevos socios y observadores.** (Artículo 10, g de los estatutos) Aceptar a cinco solicitantes como asociados.

Decidir que la lista de los cinco aceptados y la lista que incluye a todos los socios de la organización (49 en total) se anexarán a la presente acta y formarán parte de ella. Actualizar en la "zona para socios" de la página web las listas de los asociados

10. Exención del IVA

Destacar que la Agencia Tributaria concedió a la asociación la exención del IVA (informe enviado a todos los asociados el 12-2-09) en las cuotas de adhesión, afiliación a la asociación y cuotas congreso. Se podría aplica a los cursos de formación que organice la asociación a condición que sus contenidos estén expresamente reglados por las autoridades. La renta de stands en los congresos sí estará sometida al IVA.

11. Pago anual de cuotas

Presentar una propuesta a la asamblea general (art. 21-d) de incrementar la cuota de 70€ a 100€. De ser aprobada, dicha cuota comenzaría a cobrarse por el año 2009 en el mes de junio. Las cuotas del 2010 en adelante se cobrarían en el mes de enero.

12. Contactos realizados

OMC. Continuar los contactos con la OMC. La Presidenta se reunió con el Dr. José Ignacio Catalán Ramos, vocal, Representante Nacional de Medicina Privada por Cuenta Propia, del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España –

OMC Organización Médica Colegial (informe enviado a la junta directiva el 31-1-09). La OMC espera un informe escrito del Dr. Catalán para determinar su acción frente a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Adriana Schwartz Agustí Molins Olmos Presidenta Secretario